Riohacha, 2025-04-15

Señor:
LUIS VICENTE SOCARRAS BERTY
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION GUAJIRA YO

Correo electrónico: fundación.guajirayo@outlook.es

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES EN LA GUAJIRA.

Dando aplicación al Memorando con Radicado No: 20240000000171513 con fecha de 18 de diciembre de 2024 con asunto: "*Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia, adolescencia y sus familias, en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades Wayúu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultural para la vigencia 2025".* La Dirección Regional La Guajira hace extensiva la invitación con el fin de dar continuidad a la atención y así manifieste su interés en la suscripción de contrato de aporte con las condiciones generales que a continuación se detalla:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPOS.**

OBJETO: PRESTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYÚU UBICADOS EN LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DEL 2017.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será 8 meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y VALOR CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato y distribución de valor del contrato al que se le está invitando se detalla a continuación:

Centro Zonal	CZ MANAURE
Codificación	4404-93
No Comunidades en atención	3

Valor del contrato	$575,014,276.
Aporte ICBF	$563,630,065.
Contrapartida	$11,384,211.

Este contrato considera los siguientes rubros y cantidades		
Descripción	**Cantidad contrato**	**Valor en el contrato**
Líder pedagógico	1	$26,809,469.
Agente Educativo Comunitario	4	$75,585,832.
Gestor de alimentos	2	$32,820,620.
Dinamizador comunitario	2	$32,820,620.
Promotor de cuidado	2	$33,764,514.
Nutricionista	1	$18,896,458.
Coordinadora (r) técnica (o) del proyecto	1	$31,217,495.
Profesional administrativo y financiero	1	$30,639,393.
Gestor de Datos	1	$21,595,952.
Aporte para el abastecimiento de agua potable	3	$16,800,000.
Póliza seguros	1	$4,078,080.
Proyectos pedagógicos para el desarrollo de los encuentros con Gestantes, primera infancia, infancia y adolescencia.	3	$4,956,816.
Fortalecer la soberanía alimentaria y practicas artesanales.	3	$3,600,000.

Adecuaciones para el mejoramiento de las unidades de atención		$ -
Dotación		$ -
Aporte para la seguridad alimentaria	99 *	$224,464,320.
Tanques de Agua		$ -
Gastos Operativos	1,01	$5,580,496.

*Estimado inicial de acuerdo con la composición de las comunidades sujetas de atención.

Las comunidades para atender son: CASPANACA - SANTA FE - EPIRRUSHI

Es importante aclarar que la evaluación de las ofertas sólo se adelantará para la codificación que le haya sido relacionado anteriormente y bajo ninguna circunstancia se evaluarán ofertas por fuera de la presentada en el mismo, para ampliación de cobertura se desarrollara otro procedimiento.

Por lo anterior, solo se recibirá su manifestación de interés través del siguiente enlace: https://forms.gle/tyff7jikcmKJb6Vy8

Para registrar la información de identificación que allí se le solicita y anexar los documentos para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, se anexa documento con aclaraciones y orientaciones para cada uno de los documentos solicitados.

ANEXO_GUIA_REQUISITOS_INVITACIÓN__2025.docx

La respuesta y documentación solicitada, solo se recibirán a través del siguiente enlace: https://forms.gle/tyff7jikcmKJb6Vy8, en archivos PDF por cada componente a más tardar el día **18 de abril de 2025** hasta las **5:00 P.M.**

En caso de cualquier inquietud ponerse en contacto con Emilis Marina Liñan Murgas al número de teléfono 3013711404 o correo Emilis.Linan@icbf.gov.co

NOTA 1: LA PRESENTE INVITACIÓN, NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA EL ICBF DE SUSCRIBIR CONTRATO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL OFERENTE.

Atentamente,

MAY BELLINY PADILLO BRITO
DIRECTORA REGIONAL LA GUAJIRA (E)

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de esta